



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la suscripción de un convenio de colaboración entre el Estado y la Generalitat de Cataluña

17 de diciembre de 2010. El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Cataluña para la liquidación del saldo correspondiente al ejercicio de 2007 de acuerdo a la metodología de aplicación de la Disposición Adicional Tercera prevista en la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El acuerdo comporta la transferencia a la Generalitat de Cataluña de 335 millones de euros, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.